



Apreciados compañeros y compañeras,

Os informamos que la Comisión de Extranjería se ha dirigido a la Subdirección General de Aplicaciones y Servicios Generales, y a la Secretaría General de la Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, para trasladar las disfunciones existentes en el Registro Electrónico Común, exigiendo una solución a la mayor brevedad posible.

Os mantendremos informados.

Comisión de Extranjería